

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 25 NOV 2021

REF: NULIDAD DE LA PARTICION
No. 11001-31-10-022-2019-00010-00

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'J. Buitrago', followed by a checkmark.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 C.G.P.

El suscrito secretario en cumplimiento a lo ordenado en providencia calendada 5 de noviembre de 2021, procede a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandante, dentro del proceso de NULIDAD DE LA PARTICION de MYRIAM AMANDA CRUZ PINILLA y DOLLY ESTHER CRUZ PINILLA contra JAIRO GONZALO CRUZ PINILLA, HOHORA HELEBNA CRUZ PINILLA y PAOLA ROXANNA CRUZ CHIVATA. Rad.2019-0010.

COSTAS:..... - 0 -

AGENCIAS EN DERECHO.....\$1.817.052

TOTAL:.....\$1.817.052

SON: UN MILLON OCHOSCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS.

GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO

AL DESPACHO

23 NOV 2021

